

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id.... 6 »  
 Número suelto. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 205.)

## GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Junio último.

NOMBRES.	VECINDAD.	Caza.	Armas.	Pesca.	Galgos.
Norberto Rojo.....	Cigüenza.....	»	»	32	»
Romualdo Martínez.....	Idem.....	»	»	33	»
Santiago Arnaiz.....	Burgos.....	»	»	34	»
Regino Criado.....	Castrillo de la Vega.....	»	186	»	»
Apolinar Sancho.....	Villamayor.....	116	»	»	»
Martin Saiz.....	Los Ausines.....	117	»	»	»
Alejandro Rincón.....	La Sequera.....	118	»	»	»
Teófilo Martínez.....	Villafruela.....	119	»	»	»
Servando Sebastian.....	Hinojar del Rey.....	»	187	»	»
José Soria.....	Quintanarraya.....	»	188	»	»
Felipe Barrio.....	Miranda.....	»	189	»	»
Jacinto Guijarro.....	Hontangas.....	»	»	35	»
Francisco Hernández.....	Pampliega.....	»	»	36	»
Guillermo Lahorra.....	San Martín.....	»	»	37	»
Obertano Miguel.....	Aguas Cándidas.....	120	»	»	»
Francisco Martínez.....	Revilla del Campo.....	121	»	»	»
Victor Fernández.....	Villalbilla de Burgos.....	122	»	»	»
Jesús Puente.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	38	»
Valentin Ruiz.....	Cubo de Bureba.....	»	190	»	»
Nicolás Ramos.....	Idem.....	»	191	»	»
Francisco del Val.....	Castroceniza.....	123	»	»	»
Martin Vallejo.....	Ibeas.....	»	39	»	»
Raimundo Torres.....	Burgos.....	»	192	»	»
Florencio Arnaiz.....	Revilla Cabriada.....	»	193	»	»
Juan Camarero.....	Moradillo de Roa.....	»	194	»	»
Venancio Arnaiz.....	Zalduendo.....	»	»	40	»
Arturo Garcia.....	Regumiel.....	»	»	41	»
Licerio Oviedo.....	Santa Maria Ribarredonda.....	»	195	»	»
Basilio Gutiérrez.....	Las Celadas.....	»	196	»	»
Pedro Abajo.....	Tejada.....	124	»	»	»
Domingo Garcia.....	Ibeas.....	»	»	42	»
Matias Lázaro.....	San Millán.....	»	»	43	»
Santos Acero.....	Roa.....	125	»	»	»
Julián Ortiz.....	Villanueva del Conde.....	»	197	»	»
Plácido Galerón.....	Citores del Páramo.....	»	198	»	»
Rogelio Ruiz.....	Burgos.....	»	199	»	»
Valentin González.....	Nela.....	»	»	44	»
Domingo González.....	Eterna.....	»	200	»	»
Basilio Garcia.....	La Parte de Bureba.....	126	»	»	»
Albertario Miguel.....	Aguas Cándidas.....	»	»	45	»
Toribio Roma.....	Los Ausines.....	»	»	46	»
Felipe Garcia.....	Vilviestre del Pinar.....	»	201	»	»

Santiago González.....	Villaescusa de Roa.....	»	202	»	»
Santiago Blanco.....	Aranda.....	»	203	»	»
Julián Llorente.....	Roa.....	»	204	»	»
Agapito Gutiérrez.....	Barrio de San Felices.....	»	205	»	»
Marcos González.....	Burgos.....	»	206	»	»
Toribio Campo.....	Cilleruelo de Arriba.....	127	»	»	»
Victor Garcia.....	Mazuelo de Muñó.....	128	»	»	»
Terencio Juarez.....	Belorado.....	»	»	47	»
Francisco Pérez.....	Gamonal.....	»	»	48	»
Gregorio Otobaba.....	Quintanar.....	»	207	»	»
Joaquin Riaño.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	49	»
José de Domingo.....	Barbadillo del Mercado.....	»	»	50	»
Andrés Alonso.....	Montejo de Cebas.....	129	»	»	»
Luis Senderos.....	Frias.....	»	208	»	»
Laureano Gutiérrez.....	Idem.....	»	209	»	»
Estanislao Cortés.....	Torrepadre.....	»	210	»	»
Federico Gutiérrez.....	Guzmán.....	130	»	»	»

Licencia que se ha expedido gratis.

Raimundo Herrera, guarda Jurado del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados.  
 Burgos 18 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
 Eduardo Ortiz y Casado.

### Instituto Geográfico y Estadístico.

El movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Nacimientos 71, de ellos 3 ilegítimos y 2 expósitos; natalidad por 1000 habitantes 2'32. Defunciones 67, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; sarampión, 2; tuberculosis, 7; enfermedades del sistema nervioso, 8; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 16; idem digestivo, 12; idem génito-urinario, 1; vicios de conformación, 1; senectud, 2; otras enfermedades, 17; resultando una mortalidad de 2'19 por 1000 habitantes.

Las defunciones ocurridas en establecimientos de beneficencia fueron 23.

Burgos 19 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
 Eduardo Ortiz y Casado.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y detención del joven Francisco Aragón Núñez, de 16 años de edad, hijo de Juan é Isidora, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, bigote negro afei-

tado, cara larga y color moreno; viste pantalón de pana con banda blanca, chaqueta y chaleco también de pana blanca, alpargatas del mismo color cerradas, tapabocas con cuadros blancos y negros en uso regular y boina negra; lleva además unas botas con gomas de becerro negro, no sabe leer ni escribir y va indocumentado. Dicho joven se ha ausentado del domicilio paterno que tiene en Espinosa de Cervera, y caso de ser hallado será puesto á disposición del Alcalde de dicho pueblo para que se le entregue á su padre.

Burgos 22 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
 Eduardo Ortiz y Casado.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Millán Cavia y D. Lino Balbás, vecinos de Vizmallo, contra la providencia de ese Gobierno que, de acuerdo con la Comisión provincial, resolvió en 18 de Mayo último acerca de la responsabilidad en alcance de cuentas en 1881 á

1883 que les resulta. No constando la diligencia de notificación ni si se hizo saber el procedimiento que debían emplear contra la resolución, sin que prejuzgue la cuestión de competencia de este Ministerio para conocer en la materia, he acordado que se sirva V. S. reclamar y remitir todos los antecedentes que se relacionen con el asunto y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Burgos 22 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
Eduardo Ortiz y Casado.

Habiéndose instruido en el Ministerio de la Gobernación el oportuno expediente con motivo de las dudas suscitadas respecto á los límites jurisdiccionales de los pueblos de Bajauri y Laño (Condado de Treviño), en esta provincia, y Lagrán en la de Alava; cumpliendo lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director general de Administración, se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de las partes interesadas y puedan, dentro del plazo de treinta días, á contar desde hoy, alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Burgos 24 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
Eduardo Ortiz y Casado.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Valentin de Gracia Expósito, de 33 años de edad, alto, corpulento, de bigote rubio, pelo castaño grueso; viste boina, alpargatas y camisa negras; tiene tatuaje F en el brazo derecho y A en el izquierdo; de Angel Herrera Hernández, de 25 años, bajo, barbillo, pelo castaño grueso; viste pantalón de pana, alpargatas y boina; y de Manuel López Garcia, de 30 años, alto, ojos pardos, bigote negro pequeño, patillas largas rizadas; viste traje y americana negras, alpargatas y boina. Dichos sujetos se fugaron de la cárcel de Lerma en la madrugada de ayer, y, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición para los efectos que haya lugar.

Burgos 24 de Julio de 1905.

EL GOBERNADOR,  
Eduardo Ortiz y Casado.

## COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Extracto del acta de su sesión del dia  
8 de Abril de 1905.*

Abierta á las ocho bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Yagüez y asistencia de los Sres. Cecilia, Martinez Villar, Lopez, Andrés, Arreba, San Eustaquio é Izquierdo, dióse lectura del acta de la del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, en la forma siguiente:

Olmedillo de Roa.—1902.—Crescencio Martinez Cuesta, excluido temporalmente.

Presencio.—1905.—Tomás Blanco Garcia, excluido temporalmente. José Santa Cruz Barrio, Basilio Madrid Frias, Benigno Ruiz Delgado, Félix Ortega Sagredo y Gabriel Ruiz Diez, soldados. Urbano Julián Garcia, pendiente. Gregorio Machón Miguel, excluido temporalmente.

1904.—Sergio Martinez Vivar, excluido temporalmente. Rafael Garcia Lara, que el Alcalde remita la partida de óbito.

1903.—Victoriano Antón del Prado, soldado. Felipe Lara Merino, soldado condicional.

Atanasio Madrid Frias, excluido temporalmente. Fabriciano Temiño de la Peña, soldado condicional.

Madrigalejo.—1905.—Laurentino Garcia Saez, Mariano Temiño Barrio y Benito Ortega Temiño, soldados. Leon Varas Mahamud, pendiente.

1904.—Julio Lara Revilla, pendiente.

Covarrubias.—1905.—Toribio Marrón Sanz, excluido temporalmente. Félix Juarros González y Rafael Gil Pardo, soldados condicionales. Juan de la Riva Martinez, excluidos temporalmente. Félix Marrón Franco, Fidel José Renes Camarero, Cosme Ordorica Gallo, Manuel Juarros Arribas, Ruperto Juarros Cano, Manuel Cano Alonso y Restituto Ortiz Martinez, soldados. Indalecio Izquierdo Merino, Juan Núñez Hortigüela y Pablo Deogracias Arnaiz Heras, soldados condicionales. Elemiano Salustiano Betia Santamaria, excluido temporalmente. Cayo José Rodrigo Martinez, excluido totalmente.

1904.—Gregorio Burgos Gete, excluido temporalmente y soldado condicional. Serafin Núñez Rodrigo y Juan Maria Felix Pio Arnaiz, soldados condicionales. Juan Araus Tejada, pendiente. Vicente Castro Araus, soldado. Paulino Cano Casado, pendiente. Vitores Navarro Cristobal, excluido totalmente.

1902.—Daniel Marcos Burgos, Manuel González Suviña y Cosme Ortiz de la Hijada, soldados condicionales. Pablo Suviñas Rodrigo y Florentino Gallo Alameda, excluidos temporalmente.

Cilleruelo de Arriba.—1905.—Francisco Muñoz Hortigosa y Liborio Serrano Casado, soldados. Juan Izquierdo Delgado, soldado condicional. Pedro Calvo Casado, pendiente.

1904.—Venancio Ortega Izquierdo, excluido temporalmente.

Fontioso.—1905.—Santiago Martinez Orcajo, soldado. Justo Angulo Nuñez, excluido temporalmente. Juan Orcajo Alvarez, Pedro Valpuesta Rodriguez y Benito Orcajo López, soldados.

1904.—Felix Nuñez Casado, soldado.

1902.—Fernando Maeso López, soldado condicional.

Lerma.—1905.—Alfredo Merino Hernando, José Villanueva Garcia, Felix Roa Carranza, Bienvenido Santamaria, Onesiforo Rodriguez Palacios, Luis González Revilla, Isaac González Nebreda, Benito Pablos Revilla, Eugenio López Serrano, Fidel Cuesta San Cristobal, Ignacio Garcia Adrian, Lorenzo Santillán Garcia, Felix del Pino Ortega, Felipe Victoriano Bahón, Emilio Quintanilla Orcajo, Mariano Peña González, Aurelio Olalla Palacios, Manuel Alonso Alcalde, Segismundo Angulo Martin, Anastasio Cotar Nuñez, Lucas González Tamayo, Santiago Espinosa Garcia, Germán Saiz Gil, Felipe Sanz Tejedor y Troadio Vicente Maestro, soldados. Enrique Aguinaga Garcia, soldado condicional. Juan Nebreda Arnaiz, excluido temporalmente. Felipe Tomé Garcia, soldado.

1904.—Florencio del Pozo Martinez y José Carazo Urien, excluidos temporalmente.

1903.—Ladislao Nebreda Garcia y Pedro Pérez Martinez, excluidos temporalmente. Julián Gonzalo Castro, excluido temporalmente. Felix Nebreda Nebreda, soldado condicional.

1902.—Vicente Nebreda Carranza y Eulogio Garcia Pastor, soldados condicionales. Bernardino Martinez Villanueva y Cayo Ortega del Rio, excluidos temporalmente.

Mecerreyes.—1905.—Cosme Alonso Diez, pendiente. Sergio Gonzalez Cuevas, Cipriano Alonso Portal, Andrés Alonso Cueva, Lorenzo Alonso Alcalde, Agapito Gonzalez Alonso, Marcelino Alonso Cueva y Andrés Gonzalez Cuevas, soldados. Martin Alonso Gonzalez y Ramón Alonso Gonzalez, excluidos temporalmente.

1904.—Santiago Gonzalez Palacin, útil condicional. Angel Heras Vicario, soldado.

1903.—Francisco Larios Alonso, soldado condicional.

1902.—Antonio Contreras Gonzalez, Victor Ausin Ibañez, Alejandro Arribas Alonso y Damian Alonso Diez, soldados condicionales.

Ciruelos de Cervera.—1905.—Roque Casado Sastre, Juan Martinez Casado y Joaquin Bravo Alamo, soldados. Celestino del Cura Martinez, soldado condicional.

1904.—José Martinez Hernando, soldado condicional. Manuel Montes Nebreda, pendiente.

1903.—Eusebio Montes Martinez y Ponciano Martinez Gimenez, soldados condicionales.

1902.—Valentin Casado Sastre, soldado.

Cuevas de San Clemente.—1905.—Felix Arribas Cuñado, excluido temporalmente. Julian Cuñado Heras y Ecequiel Cuevas Portal, soldados. Miguel Alonso Garcia, pendiente. Lorenzo Ibañez Alonso, excluido temporalmente.

1904.—Carlos Cuñado Arribas, soldado condicional.

1903.—Ricardo Ibañez Rojo, pendiente. Saturnino Gonzalez Moreno, soldado condicional.

1902.—Nemesio Arribas Rojo y Saturnino Alzaga del Cerro, soldados condicionales.

Puentedura.—1905.—Gerardo Camarero Merino, Isaac Camarero Gonzalez, Maximiano Sanz Barbero, Angel Rojo Miguel y Augusto Casas Saiz, soldados. Juan Puente Saenz, excluido temporalmente.

1903.—Hilario Camarero Sastre y Cándido Saiz Camarero, soldados condicionales.

Cilleruelo de Abajo.—1905.—Juan Martin Arauzo, excluido temporalmente. Marcos Gonzalez Quintana, pendiente. Dionisio Sastre Arribas y Norberto Cano Rojo, excluidos temporalmente. Juan Maeso Catalina, soldado.

1904.—Antonio Quintana Quintana, útil condicional.

1903.—Fausto Garcia Gonzalez y Pablo Camarero Nuñez, soldados condicionales.

1902.—Laureano Arribas Calvo, soldado condicional.

Peral de Arlanza.—1905.—Feliciano Garcia Muñoz, Cesáreo Gutierrez del Orden, Felix Garcia Gomez, Mauricio del Cura Garcia y Saturio Ortega Perez, soldados. Amancio Rodriguez Gonzalez, excluido temporalmente.

1902.—Julian Saez Perez, soldado.

Mahamud.—1905.—Maximiano Mecerreyes Pernía, Melchor Sanchez Guerra y Raimundo del Rio de los Mozos, soldados. Justo Brezo Martinez, pendiente.

1904.—Aurelio Alvarez Villafruela, excluido temporalmente.

1902.—Santiago Manso Sendino, excluido temporalmente.

Madrigal del Monte.—1905.—Bruno Santidrian Lozano, pendiente. Prudencio Alonso Moral, soldado. Nicolás Santa Maria Portillo, excluido totalmente.

1904.—Demetrio Moral Perez, soldado condicional.

1903.—Gregorio Moral Vicario, pendiente. Enrique Miguel Cuñado y Valentin Ortega Moral, soldados condicionales.

1902.—Domingo Revilla Abad y Juan Ortega Moral, soldados condicionales.

Nebreda.—1905.—Miguel García Ruiz y Felix Alonso Sancho, soldados. Luis Casado Rodrigo, soldado condicional.

1904.—Mariano Arroyo Merino, excluido temporalmente.

1902.—Afrodisio Casado Revilla, excluido temporalmente.

Olmillos de Muñó. — 1905. — Amancio Ruiz Ordoñez, soldado.

1904.—Lucio de la Peña Ruiz, excluido temporalmente.

Mazuela.—1905.—Miguel Valdivielso Ortega, Isaac Bueno Guerra, Bonifacio Carcedo Moreno y Perfecto Gomez Rodrigo, soldados.

1902.—Santos Ausin Gutierrez, soldado condicional.

Cogollos. — 1905. — Godofredo Rodrigo Alonso, excluido temporalmente. Manuel Cuñado Diaz y Valeriano Diez Gonzalez, soldados.

1902.—Amador Valdivielso Santillán, soldado condicional.

Pinilla Trasmonte.—1905.—Roque Arribas Baños, soldado. Juan Alonso Ponce y Remigio Ibañez Rojo, excluidos temporalmente. Juan de Martin Revilla, soldado condicional.

1904.—Cirilo Benito Arribas, excluido temporalmente. Gerardo Alameda Portillo, soldado.

1902.—Martin Abejón Briongo, pendiente.

Pineda-Trasmonte.—1905.—Bernardino Yusta Casado, Leoniso Plaza Arias, Manuel Yusta Elena, Isidro Antón Rodrigo y Lucinio Gumiel Casado, soldados.

1904.—Segundo Casado Izquierdo, excluido temporalmente.

1903.—Marcelino Calvo Sanz, excluido totalmente.

1902.—Juan Alonso Encinas, soldado condicional.

No habiendo comparecido el comisionado nombrado por el Ayuntamiento de Ciadoncha para asistir al juicio de revisión de exenciones de mozos: la Comisión acuerda aplazar la resolución de los casos correspondientes á los mozos de dicho distrito para el día 13 de Mayo y apercibir al Alcalde, porque con tal proceder quedan incumplidas las terminantes órdenes publicadas en el Boletín oficial de la provincia, debiendo comparecer en dicho día 13 el comisionado con los mozos que necesiten ser tallados y reconocidos.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las trece y quince minutos.

Burgos 8 de Abril de 1905.—El Presidente, Mariano Yagüez. — El Secretario interino, Pedro J. García.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos.

D. Teófilo Lacalle Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en la pieza de responsabilidad civil, procedente

de la causa seguida contra Julio Cesar de la Roca de Vergalo, sobre hurto de alhajas, he acordado la venta en pública subasta de los efectos embargados al mismo, para cuyo acto se señala el día 2 de Agosto próximo venidero y su hora de las doce de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado.

### Efectos objeto de la subasta.

Una cartera de piel azul, tasada en 3 pesetas.

Un diapasón de metal, en 0'25.

Una levita de paño negro, en 10.

Dos chalecos blancos, en 2.

Dos camisas de dormir, en 2.

Cuatro cuellos blancos, en 1.

Dos pares de puños, en 0'50.

Una corbata negra, en 0'50.

Un sombrero de copa, con su sombrerera, en 3.

Otro id., jipijapa, con id., en 2.

Un par de hormas nuevas, en 1.

Un par de zapatos, en 1.

Tres cuellos blancos, en 0'50.

Dos pares de puños, en 0'25.

Una camisa, en 1.

Un cepillo para sombrero, en 0'25.

Un cinturón de badana, en 1.

Dos linternas eléctricas, en 2.

Un portamanta, en 1'50.

Un abanico pequeño, en 0'25.

Un abrochador y un destornillador, en 0'25.

Una cazadora de alpaca, negra, en 2.

Un chaleco de color, en 1.

Un bastón, en 1.

Una sombrilla de color, en 2.

Un baul mundo, en 3.

Una maleta de cuero, en 2.

Un anillo liso, de oro, en 35.

Un alfiler, de id., en 25.

Un bolsillo de plata, en 6.

Un ajustador de metal, en 0'50.

Un reloj de níquel, en 30.

Una cadena de oro bajo, en 35.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta, advirtiéndolo á los licitadores que, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de los bienes, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Burgos á 19 de Julio de 1905.—Teófilo Lacalle.—Por su mandado, Cayetano Saiz.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### AUDIENCIA DE BURGOS

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar durante el año próximo de 1906.

#### PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

##### Cabezas de familia.

José Colina Perez, Ages.  
Blas Mena Martinez, id.  
Donato Ruiz Garcia, id.  
Lorenzo Barrio Pedrosa, Albillos.  
Mariano Ruiz Saiz, id.  
Mateo Alcalde Barrio, Arcos.  
Nicolás Barrio Alcalde, id.  
Pedro Esteban Porres, id.  
Dámaso Gil Peña, id.  
Elias Martinez Saiz, id.  
Francisco Perez Barrio, id.  
Primo del Rio Espiga, id.  
Pablo Saiz, id.  
Francisco Vicario Lopez, id.  
Pedro Arnaiz Lara, Arlanzón.

Lucio Calnia Garcia, id.  
Alejandro Gil Hernando, id.  
Segundo Juez de Diego, id.  
Angel Nieto Garcia, id.  
Cosme Alonso y Alonso, Arroyal.  
Francisco Peña Perez, id.  
Liberio Velasco Carrillo, id.  
Valentin Burgos Garrido, Atapuerca.

Manuel Colina Garcia, id.  
Salustiano Chave Lopez, id.  
Nicolás Garcia Mena, id.  
Pablo Pablo Mena, id.  
Cipriano Saiz Ruiz, id.  
Felix Diez del Amo, Los Ausines.  
Vicente Espinosa Saiz, id.  
Pedro Ibañez Gonzalez, id.  
Rafael Cruz Lopez, Avellanosa del Páramo.  
José Marcos Garcia, id.  
Pio Vivar Perez, id.  
Benigno Alvarez Barrio, Barrios de Colina.

Justo Sancho Perez, id.  
Santos Albillos Albillos, Buniel.  
Luis Garcia Vecino, id.  
Juan Herrera del Val, id.  
Pedro Melgosa Ortega, id.  
Benito Abajo Castrillo, Burgos.  
Cándido Abad Vicario, id.  
Gregorio Aguayo Madrigal, id.  
Silverio Aguilar Riocerezo, id.  
Pio del Alamo Tejada, id.  
Julian Alegre Nieto, id.  
Julio Almdres Toribio, id.  
Casto Alonso Tamayo, id.  
Adolfo Alba Ruiz, id.  
Simón Albillos Marcos, id.  
Ramón Antón Murga, id.  
Pedro Antolin Gredilla, id.  
Eutiquio Arce Alonso, id.  
Felipe Arnaiz Garcia, id.  
Aniceto Arnaiz Diego, id.  
Mariano Beato Saiz, id.  
Juan Bernal Saez, id.  
Antonio Busto Val, id.  
José Calvo Ortega, id.  
Pablo Casado Gonzalez, id.  
Vicente Castro Saiz, id.  
José Diaz Tudanca, id.  
José Diez Ortega, id.  
Tomás Duque Mariscal, id.  
Julian Erasun Angulo, id.  
Pablo Espinosa Guerra, id.  
Felix Estefania Estefania, id.  
Vicente Ferarios Herrero, id.  
Juan Franco Martinez, id.  
Prudencio Frutos Torres, id.  
José Gallo Alcalde, id.  
Higinio Gil Gonzalez, id.  
Bruno Gonzalez Caño, id.  
José Hernández Ramón, id.  
José Herrera Arrieta, id.  
Santiago del Hoyo Alonso, id.  
Miguel Ibañez Beato, id.  
José Ibeas Martinez, id.  
Julian Iñiguez Diez, id.  
Alejandro Juez de la Torre, id.  
Claudio Ladrón Pedrosa, id.  
José Lara Gomez, id.  
Ricardo Lopez Hesse, id.  
Angel Lopez Garcia, id.  
Eusebio Lopez Villalain, id.  
Pedro Lucio Avila, id.  
Luis Llop Rodriguez, id.  
Federico Maestro Escaño, id.  
Antolin Manero Zamora, id.  
Valentin Manzanedo Bodegas, id.  
Arturo Martin Arranz, id.  
Cecilio Martin Román, id.  
Valentin Matas Sanz, id.  
Domingo Miguel Ausin, id.  
Teodoro Moral Azofra, id.  
Vicente Mozo Villa, id.  
Leoncio Muro Fernandez, id.  
Plácido Navas Rica, id.  
Froilan Nogal Mansilla, id.  
Alvaro Palao Neira, id.  
Andrés Quintana Saiz, id.  
José Ramos Pastor, id.  
Pedro Ruiz Perez, id.  
Ignacio Saez Arce, id.  
Juan Santos Gutierrez, id.

Ventura Terán Arnaiz, id.  
Pablo Ubalde Luengo, id.  
Valentin Velez Escribano, id.  
Pio Villalain Mata, id.  
Francisco Vivar Gonzalez, id.  
Narciso Zamora Perez, id.  
Nicolás Zapatero Molinero, id.  
Bernabé Zárate Marin, id.  
Pablo Cortezón Rojo, Cobia.  
Pio Escudero Minguéz, id.  
Tomás Garcia Gonzalez, id.  
Niceto Lopez Arce, id.  
Angel Saiz Espiga, id.  
Epifanio Diez Palacios, Carcedo de Burgos.  
Mateo Miguel Saiz, id.  
Plácido Blanco Calvo, Cardeñadizo.  
Francisco Calvo Ibañez, id.  
Eusebio Nuño Rodrigo, id.  
Felipe Duque Andrés, Cardeñajimeno.  
Juan Ruiz Peña, id.  
Valentin Diez Diez, Cardeñuela Riopico.  
Esteban Gomez Montero, id.  
Leandro Ruiz Ureta, id.  
Pablo Arnaiz Casado, Castrillo del Val.  
Fermin Garcia Saiz, id.  
Trifón Ortega Ruiz, id.  
Roque Pascual Casado, id.  
Felix Arce Minguéz, Cayuela.  
Benito Garcia Arces, id.  
Francisco Reoyo Angulo, id.  
Guillermo Ausin Quijano, Celada del Camino.  
Apolinar Perez Arnaiz, id.  
Francisco Yudego Lomas, id.  
Liberio Peña Vallejo, Las Celadas.  
Fabian Diez Alonso, Celadilla Sotobrin.  
Gabino Ubierna Moreno, id.  
Braulio Diez del Amo, Cubillo del Campo.  
Lesmes Cantero Ortega, id.  
Eugenio Arribas Arribas, Cueva de Juarros.  
Luis Palacios Lopez, id.  
Toribio Lozano Arroyo, Estepar.  
Pablo Mur Ortega, id.  
Clemente Arcos Garcia, Frandovinez.  
Juan Moral Perez, id.  
Pedro Ortega Arcos, id.  
Severo Perez Arcos, id.  
Anastasio Bravo Garcia, Fresno de Rodilla.  
Pedro Ruiz Diez, id.  
Demetrio Lopez Ayala, Galarde.  
Ceferino Casado Serna, Gamonal.  
Fermin Perez Ayala, id.  
Aquilino Saiz Perez, id.  
Gregorio Alonso Martinez, Gredilla la Polera.  
Manuel Carrera Moradillo, id.  
Vicente Gonzalez Diez, id.  
Bernardo Crespo Perez, Hontomin.  
Carlos Gomez Ibañez, id.  
Lucio Peña Gomez, id.  
Pablo Varona Gomez, id.  
Eugenio Arribas Reoyo, Hontoria de la Cantera.  
Vicente Benito Lopez, id.  
Calixto Diez Palacios, id.  
Luis Reoyo Sanchez, id.  
Donato Sanchez Espinosa, id.  
Norberto Cires Orozco, Hormaza.  
Teodosio Peña Garcia, id.  
José Peña Rodriguez, Hornillos del Camino.  
Antonio Santos Peña, id.  
Hipólito Diez Hidalgo, Huérmeces.  
Lorenzo Giron del Cerro, id.  
Pablo Crespo Diaz, id.  
Juan Perez Diez, id.  
José Ubierna Varona, id.  
José Andrés Lopez, Ibeas de Juarros.  
Felix Berzosa Pinedo, id.  
Pablo Colina Vicario, id.  
Gregorio Gomez Haedo, id.  
Luis Ortega Jorge, id.  
Manuel Ureta Garrido, id.  
Felipe Lopez Lopez, Isar.

Julian Puente Anton, id.  
 Antolin Barrio Perez, Lodoso.  
 Galo Perez Rio, id.  
 Eustaquio Rio Rio, id.  
 Luis Rojo Alonso, Mansilla de Burgos.  
 Regino Santa Maria Pardo, Marmellar de Abajo.  
 Bernardo Garcia Diez, Marmellar de Arriba.  
 Juan Diez Bueno, Mazuelo de Muñó.  
 Onofre Santinote Diez, id.  
 Angel Palacios Fernandez, Medinilla.  
 José Palacios Conde, Modubar de la Emparedada.  
 Pablo Saiz Espiga, id.  
 Pedro Alonso Gonzalez, La Molina de Ubierna.  
 Eladio Garcia Alonso, id.

*Capacidades.*

Felix Pardo Garcia, Albillos.  
 José Garcia Vivar, Avellanosa del Páramo.  
 Santiago Alonso Iglesia, Buniel.  
 Eusebio Alvarez de la Bodega, Burgos.  
 Benito Andrade Uribe, id.  
 Gaspar Baleriola Albadalejo, id.  
 José Bárcena Bárcena, id.  
 Sotero Vesga Martinez, id.  
 José Calleja Lozano, id.  
 Ignacio Casas Riaño, id.  
 Paulino Cortés Alonso, id.  
 Serafin Diaz Garcia, id.  
 Julio Diez Montero, id.  
 Francisco Diez Diez, id.  
 Segundo Diez Diez, id.  
 Rafael Dorao Arnaiz, id.  
 Nazario Escudero Torres, id.  
 Juan Fernandez Santa Maria, id.  
 Ignacio Fernandez Diaz, id.  
 Pio Frias Espinosa, id.  
 Juan de la Fuente Sanchez, id.  
 José Maria Fernandez Cavada, id.  
 Lino Gallardo Perez, id.  
 Domingo Garcia Antón, id.  
 Manuel Gil Delgado, id.  
 Isidro Gil Gabilondo, id.  
 Florencio Gil Garcia, id.  
 Mauro Gil Arnaiz, id.  
 Ruperto Gimenez Rodriguez, id.  
 Román Gutiérrez Ibeas, id.  
 Manuel Gutiérrez Ballesteros, id.  
 Gregorio Gutiérrez Martinez, id.  
 Clemente Iglesias Gonzalez, id.  
 Simón Juan Seisdedos, id.  
 Toribio Landia Dabadillo, id.  
 Francisco Landia Dabadillo, id.  
 Manuel Lara Martinez, id.  
 Antonio Lopez Gonzalez, id.  
 Julian Lopez Ibañez, id.  
 Mauricio Lopez Miegimolle, id.  
 José Lostau Palacios, id.  
 Obdulio Lostau Páramo, id.  
 José Madarro Campo, id.  
 Desiderio Martin Merino, id.  
 Benito Martin Rodrigo, id.  
 Rafael Mejorada Nuñez, id.  
 David Mercado de la Cuesta, id.  
 Eugenio Merino Sanchez, id.  
 Ignacio Miguel Pascual, id.  
 Mariano Olmos Villahizán, id.  
 Vicente Alfonso Ortega Arnaiz, id.  
 José Oviedo de la Hera, id.  
 Victor Palacios Saez, id.  
 Mariano Páramo Alonso, id.  
 Joaquin Pastor Miralles, id.  
 Miguel Peña Herrero, id.  
 Julian Perez Acebedo, id.  
 Juan Perez Diez, id.  
 José Plaza Iglesias, id.  
 Juan Quintana Ruiz, id.  
 Federico Ramos Gutiérrez, id.  
 Felipe Rico Morena, id.  
 Teófilo Rodríguez Bascos, id.  
 Manuel Rubio Borrás, id.  
 Anselmo Salvá Perez, id.  
 Román Saiz Palacios, id.  
 Valeriano Sainz Valpuesta, id.  
 Samuel Santa Maria, id.  
 Lino Santa Maria Tristán, id.

Blás Santa Maria, id.  
 Tomás Sanz Sanz, id.  
 Eliseo Sedano Cuesta, id.  
 Ruperto Sedano Arce, id.  
 Florencio Sedano Sanz, id.  
 Francisco Soto Cigüenza, id.  
 Ricardo Suso Vega, id.  
 Zacarias Tobar Gonzalez, id.  
 Francisco Urrea Ungo, id.  
 Victorino del Val Sainz, id.  
 Francisco Viejo Fernandez, id.  
 Antonio Yarto Rojo, id.  
 Antonino Zúmarraga Diez, id.  
 Lorenzo Palacios Saiz, Carcedo de Burgos.  
 Benito Rodrigo Calvo, Cardeñadizo.  
 Alejo Gonzalez Serna, Celadas (Las).  
 Simón Martin Gonzalez, id.  
 Tomás Alonso Ubierna, Celadilla Sotobrin.  
 Pedro Ubierna Alonso, id.  
 Narciso Gonzalez Cubillo, Cueva de Juarros.  
 Gabriel Soto Rojo, id.  
 Vicente Varona Gonzalez, Estepar.  
 Enrique Ortega Arcos, Frandovine.  
 Julian Pesquera Ortega, Hormazas.  
 Eusebio Perez Rodriguez, id.  
 Esteban Perez Rodriguez, Hornillos del Camino.  
 Román Diez Torre, Isar.  
 Dionisio Lopez Torre, id.  
 Eduardo Ruiz Perez, id.  
 Higinio Arnaiz Pardo, Mansilla de Burgos.  
 Eleuterio Perez Perez, id.  
 Burgos 13 de Julio de 1905.—El Secretario de gobierno, Angel Sanz

*Alcaldia de Villarcayo.*

Ultimadas las cuentas de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial, correspondientes al año de 1904, se convoca á junta general de Alcaldes de los Ayuntamientos que constituyen este partido para el dia 7 de Agosto próximo, á las diez, en el salón de actos públicos de la casa consistorial de esta villa, á fin de proceder á la revisión y censura, ó en su caso, á la aprobación de dichas cuentas, pudiendo, en defecto de aquéllos, concurrir persona legalmente autorizada.  
 Villarcayo 20 de Julio de 1905.—El Alcalde, José Peña.

*Recaudación de contribuciones de la cuarta Zona de Burgos.*

Itinerario que el Recaudador que suscribe ha de seguir en la misma para la cobranza de las contribuciones en el actual tercer trimestre en los pueblos y dias que á continuación se expresan:  
 Arcos, 20 y 21 de Agosto.  
 Albillos, 19.  
 Ausines (Los), 3.  
 Buniel, 9.  
 Cobia, 12.  
 Carcedo de Burgos, 1.  
 Cardeñadizo, 8.  
 Cayuela, 18.  
 Cubillo del Campo, 4.  
 Mazuelo de Muñó, 17.  
 Modubar de la Emparedada, 6.  
 Hontoria de la Cantera, 4.  
 Quintanilla Somuñó, 16.  
 Renuncio, 14.  
 Revilla del Campo, 2.  
 Revillarruz, 5.  
 Saldaña de Burgos, 6.  
 Sarracin, 7.  
 San Mamés de Burgos, 10.  
 Villagonzalo Pedernales, 13.  
 Villalbilla de Burgos, 11.  
 Villariezo, 22.  
 Villavieja, 15.  
 Arcos 20 de Julio de 1905.—El Recaudador, Vidal Tablado.

*Recaudación de contribuciones de la Zona de Castrogeriz.*

Itinerario de recaudación voluntaria que el Recaudador que suscribe y sus auxiliares han de seguir en los pueblos que á continuación se detallan, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.  
 Arenillas de Riopisuerga, 9 y 10.  
 Balbases (Los), 21 y 22.  
 Barrio de Muñó, 6.  
 Belbimbre, 6.  
 Cañizar de los Ajos, 2.  
 Castellanos de Castro, 2.  
 Castrillo de Murcia, 5.  
 Castrillo Matajudíos, 1.  
 Castrogeriz, 20 al 23.  
 Citores del Páramo, 2.  
 Grijalba, 1.  
 Hinostrera, 8.  
 Hontanas, 2.  
 Iglesias, 7.  
 Itero del Castillo, 1.  
 Melgar de Fernamental, 8 al 10.  
 Olmillos de Sasamón, 3.  
 Padilla de Abajo, 11.  
 Padilla de Arriba, 11.  
 Palacios de Riopisuerga, 5.  
 Palazuelos de Muñó, 4.  
 Pampliega, 12 y 13.  
 Pedrosa del Páramo, 2.  
 Pedrosa del Príncipe, 14 y 15.  
 Revilla Vallejera, 23 y 24.  
 Sasamón, 19 y 20.  
 Tamarón, 7.  
 Vallejera, 18.  
 Valles, 25.  
 Villaldemiro, 4.  
 Villamedianilla, 18.  
 Villanueva Argaño, 2.  
 Villaquirán de la Puebla, 11.  
 Villaquirán de los Infantes, 4.  
 Villasandino, 18 y 19.  
 Villasidro, 19.  
 Villasilos, 7.  
 Villaverde Mogina, 9.  
 Villaveta, 6.  
 Villazoqueque, 6.  
 Yudego y Villandiego, 3.  
 Castrogeriz 21 de Julio de 1905.—El Recaudador, Pedro Yagüez.

*Recaudación de contribuciones de la Zona de Salas de los Infantes.*

Itinerario que el Recaudador que suscribe y sus auxiliares han de seguir para la cobranza de la recaudación voluntaria del tercer trimestre del año actual en los dias y pueblos que se expresan:  
 Arauzo de Miel, 21 y 22 de Agosto.  
 Arauzo de Salce, 4.  
 Barbado del Mercado, 1.  
 Barbado de Herreros, 1.  
 Barbado del Pez, 6.  
 Cabezón de la Sierra, 9.  
 Canicosa, 8 y 9.  
 Carazo, 24.  
 Cascajares de la Sierra, 14.  
 Castrillo de la Reina, 10 y 11.  
 Castrovido, 12.  
 Contreras, 8.  
 Espinosa de Cervera, 3.  
 Haedo y La Revilla, 9.  
 Hacinas, 2.  
 Hinojar del Rey, 1.  
 Hontoria del Pinar, 18 y 19.  
 Hortigüela, 12.  
 Hoyuelos, 10.  
 Huerta del Rey, 5 y 6.  
 Jaramillo de la Fuente, 4.  
 Jaramillo Quemado, 4.  
 Jurisdicción de Lara, 17.  
 Gallega (La), 22.  
 Mambrellas de Lara, 18.  
 Mamolar, 9.  
 Monasterio de la Sierra, 7.  
 Moncalvillo, 20.  
 Monterrubio, 3.  
 Neila, 4 y 5.  
 Palacios de la Sierra, 11 y 12.  
 Pinilla de los Barruecos, 23.

Pinilla de los Moros, 1.  
 Quintanalarra, 12.  
 Quintanarraya, 2.  
 Rabanera del Pinar, 21.  
 Riocavado, 2.  
 Salas de los Infantes, 12 y 13.  
 San Millán de Lara, 5.  
 Santo Domingo de Silos, 7 y 8.  
 Tinieblas de la Sierra, 5.  
 Torrelara, 13.  
 Valle de Valdelaguna, 4 y 5.  
 Vilviestre del Pinar, 10.  
 Villaespasa, 6.  
 Villoruebo, 11.  
 Villanueva de Carazo, 14.  
 Vizcainos, 8.  
 Quintanar de la Sierra, 6 y 7.  
 Campolara, 2.  
 Arauzo de Miel 20 de Julio de 1905.—El Recaudador, Ramón Navas.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE BURGOS.**

La Junta de Gobierno, cumpliendo lo dispuesto en el art. 55 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el dia 16 de Agosto, á las once de la mañana, en las oficinas sociales, con objeto de someter á su aprobación las cuentas y balance del Banco en el semestre terminado el 30 de Junio último y la distribución de beneficios.

Para la asistencia á la Junta general, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 52 y 53 de los Estatutos del Banco.

En los ocho dias precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia podrán examinar la administración social y situación del Banco.

Burgos 22 de Julio de 1905.—El Secretario, Gerardo Moreno.

*Caja de Ahorros.*

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.....	28647
Reintegros.....	7590'11
Diferencia en mas. . . . .	21056'89

**Lanas y añinos** en blanco y negro, sucios y lavados, se compran y pagan á los más altos precios en el acreditado Almacén de Lanas de Isidoro Viejo del Pueyo.  
 Paloma núm. 13.—Burgos. 8

**DR. H. CASADO,**

*del Instituto Rubio de Madrid.*  
 Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos.  
 Consulta de once á una.—Gratis para pobres de una á dos.  
 San Juan 48 y 50, principal, izquierda. 6

**SANTA OLALLA,**

**OCULISTA,**  
 Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 6

**ALMACÉN DE MADERAS DE SORIA Y DEL NORTE**

**FÉLIX LAZARO**  
 SOBRINO Y SUCESOR DE VICTOR PEÑA  
 10